

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE COMISARIO PRINCIPAL, INCLUIDA EN LA OEP 2024

BAREMACIÓN DE MÉRITOS.

Se procede a la baremación de méritos del único aspirante que ha superado la fase de oposición, Sr. Jose Pascual Martínez Oviedo, a tal efecto se sigue la base 8.2 que remite a anexo VII de Decreto Valenciano 179/2021, matizado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en ejecución de sentencia STSJCV 819/2024, resultando lo siguiente:

I. TITULACIÓN. LICENCIADO EN DERECHO (MECES 3).....3 PUNTOS.
III. IDIOMAS VALENCIANO. A21 PUNTO.
IV. CURSOS DE FORMACIÓN IVASPE.....4.25 PUNTOS
VI. OTRA FORMACIÓN OFICIAL.....1 PUNTO
V. CONDECORACIONES, DISTINCIONES.....0.95 PUNTOS
TOTAL BAREMACIÓN.....10.20 PUNTOS, sobre el máximo de 28 que representa el 40%

RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Aspirante Sr. Jose Pascual Martínez Oviedo

FASE OPOSICIÓN49.13, sobre el máximo de 64 que representa el 60%
FASE DE CONCURSO....15.54, sobre el máximo de 42.66 que representa el 40%
TOTAL.....64.67 puntos, sobre un total máximo de 106.66 que representa el 100%.

En consecuencia, de acuerdo con las bases específicas, la relación de aspirantes aprobados, en número igual al de plazas objeto de convocatoria para que, previa presentación de la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en las bases, se incorpore al curso de carácter selectivo en el IVASPE, se propone su nombramiento al órgano competente como funcionario en prácticas durante la realización de dicho curso a José Pascual Martínez Oviedo, con DNI nº ***3679**.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.



Presentación de documentos

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, **el aspirante propuesto para su nombramiento** deberá presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso selectivo establecidos en la base tercera de las específicas y la prevista en la base doce de las generales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

